

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PRIVADA N° 003 DE 2020

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TECNOLOGÍA PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No.003 de 2020, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 1. Modifíquese el numeral 6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones, el cual quedará así:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
5	Presentación de ofertas	El proponente deberá enviar la propuesta de forma electrónica hasta las 15:30 horas del 23 de abril de 2020 al email vmrios@loteriademedellin.com.co . Si la información que va adjuntar pesa más de 25 megas, puede subirla a un repositorio en la nube (Google Drive; Microsoft OneDrive; Dropbox) y nos suministra el link de descarga respectivo al correo señalado.
6	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	29 de abril de 2020.
7	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020 el 29 de abril de 2020, corriendo traslado a los proponentes hasta el 4 de mayo de 2020, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: vmrios@loteriademedellin.com.co .
8	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 6 de mayo de 2020 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020
9	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 7 de mayo de 2020 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020

MODIFICACIÓN 2. Modifíquese el siguiente título del numeral 13.2 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA y agréguese el ítem 13.2.2 al mismo.

13.2 DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS

13.2.2 El proponente deberá aportar una carta del fabricante que lo certifique como distribuidor autorizado de suministros de HP.

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente Lotería de Medellín

pus

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Profesional Universitaria	<i>Viviana Ríos</i>
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	<i>Amparo Dávila Vides</i> AMPARO DAVILA VIDES
Revisó	Beatriz Helena Ramírez Gallón	Subgerente Financiera	<i>Beatriz Ramirez</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.